ANDE [redacted]ación Pública Nacional ANDE N° 1357 / 2018, "Adquisición y Ampliación de Alimentadores de Media Tensión HOR 04, HOR 02, CON 01 y CON 02, en los Distritos de San Alfredo, Concepción y Horqueta - Dpto. de Concepción"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. 1 IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	ELEMEC / F. A. Ortiz	ESTESA	CALDETEC S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda	COTEPA S.A.	Consorcio INGEMESA
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote I	Gs. 2.009.295.500.-	Gs. 2.075.585.100.-	Gs. 1.763.713.500.-	Gs. 2.091.565.888.-	Gs. 1.838.813.867.-	Gs. 1.919.863.917.-	Gs. 553.333.631.-
	Lote II	Gs. 701.686.200.-	Gs. 712.469.900.-	Gs. 645.579.800.-	Gs. 754.626.996.-	Gs. 660.568.274.-	Gs. 799.812.435.-	
	Precio Total (IVA Incluido)	Gs. 2.710.981.700.-	Gs. 2.788.055.000.-	Gs. 2.409.293.300.-	Gs. 2.846.192.884.-	Gs. 2.499.382.141.-	Gs. 2.719.676.352.-	Gs. 553.333.631.-
	Garantía de Mantenimiento de la Oferta,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía:	160 días	156 días	161 días	161 días	160 días	151 días	160 días
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 142.087.346.-	Gs. 140.000.000.-	Gs. 146.500.000.-	Gs. 192.500.000.-	Gs. 155.000.000.-	Gs. 198.000.000.-	Gs. 115.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada S.A.	Intercontinental S.A.	El Sol de Seguros	Royal Seguros	La Consolidada S.A.	Royal Seguros	Patria Seguros
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.		Cumple			Cumple		
	Constancia de Inscripción en el R.U.C.		Cumple			Cumple		
	Patente Municipal vigente		Cumple			Cumple		
	Fotocopia simple del porder otorgado por escritura pública, en caso de ser otra la persona que suscriba la oferta.		Cumple			No aplica		
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.		Cumple			Cumple		
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.		Cumple			Cumple		
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple			Cumple		

ANDE ación Pública Nacional ANDE N° 1357 / 2018, "Adquisición y Ampliación de Alimentadores de Media Tensión HOR 04, HOR 02, CON 01 y CON 02, en los Distritos de San Alfredo, Concepción y Horqueta - Dpto. de Concepción"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	ELEMEC / F. A. Ortiz	ESTESA	CALDETEC S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda	COTEPA S.A.	Consorcio INGEMESA
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:							
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							Cumple, según Constancia SIPE N° 1495535 y N° 1495382.
	ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							Cumple, según Constancia SIPE N° 1495535 y N° 1495382.
	Fotocopia simple de los doucmentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *							
	a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o							Cumple, según Constancia SIPE N° 1495535 y N° 1495382.
	Capacidad en materia de Personal							
	A- Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de la obra, con registro en ANDE en la catagoría "A" y CV en el que se mencione la calificación y experiencia del citado;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	B- Recibo de pago original o fotocopia simple, corespondiente al año 2018 de la Patente Municipal y del Registro Profesional de Ingeniería del Ing. a cargo de la dirección de la obra;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	C- Por cada personal clave, descritos en la Sección II, Item 6 a), se deberá presentar CV firmado por cada personal;	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta
	D- Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el I.P.S., con el N° de IDE;	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
	E- Declaración Jurada de disponer Cuadrilla para Líneas Energizadas;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (Si fuera el caso)	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta
	Capacidad en materia de Equipos.							
	A- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	B- En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	C- Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ANDE [redacted]ación Pública Nacional ANDE N° 1357 / 2018, "Adquisición y Ampliación de Alimentadores de Media Tensión HOR 04, HOR 02, CON 01 y CON 02, en los Distritos de San Alfredo, Concepción y Horqueta - Dpto. de Concepción"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Serc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	ELEMEC / F. A. Ortiz	ESTESA	CALDETEC S.R.L.	Ing. Osvaldo Balmaceda	COTEPA S.A.	Consorcio INGEMESA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Patente Municipal vigente	No presenta		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		No presenta	
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495378.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495308.		Cumple, según Constancia SIPE N° 1495462.	Cumple, según Constancia SIPE N° 1495519.		Presenta	
E)	Documentos Legales. Oferentes en Consorcio							
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.							Cumple, según Constancia SIPE N° 1495535 y N° 1495382.
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.							Cumple, según Constancia SIPE N° 1495535 y N° 1495382.